

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS DE CALDAS

Certificado de Convalidación de Tablas De Retención Documental No. 01 - 2024

EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE MANIZALES

ERUM

EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS DE CALDAS CERTIFICAN:

Que la **EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE MANIZALES** solicitó al Consejo Departamental de Archivos, la evaluación y convalidación de las Tablas de Retención Documental, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 y 2.8.2.1.9 del decreto 1080 de 2015 Reglamentario del Sector Cultura y en el artículo 14 del Acuerdo 004 de 2019 expedido por el Archivo General de la Nación.

Que la **EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE MANIZALES** presentó ante la Secretaría Técnica del Consejo Departamental de Archivos para evaluación las Tablas de Retención Documental el día 09 de mayo de 2023, concluyéndose que el instrumento archivístico debería ajustarse antes de ser presentado ante la plenaria del Consejo Departamental de Archivos para su convalidación.

Que el Consejo Departamental de Archivos evaluó las Tablas de Retención Documental y los correspondientes soportes de conformidad a lo regulado por el Acuerdo 04 de 2019, concluyéndose que podrían ser presentadas a sustentación.

Que las tablas de retención documental de la **EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE MANIZALES** fueron presentadas y sustentadas ante el Consejo Departamental de Archivos, en sesión del 26/10/2023, de acuerdo al acta de reunión 02 - 2023, los miembros en esta instancia recomendaron realizar algunos ajustes por lo cual no fueron aprobadas en dicha sesión.




Que la **EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE MANIZALES** radicó los ajustes el 22 de enero y el día 05 de febrero de 2024 una vez realizada la revisión se determina que quedan aprobadas por el Consejo Departamental de Archivos.

Por lo antes determinado, se expide el presente certificado de convalidación de las Tablas de Retención Documental de la **EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE MANIZALES** la cual puede proceder con su implementación.

En Constancia se firma en Manizales - Caldas a los seis (6) días del mes de febrero de 2024.



JUAN MANUEL MARÍN LÓPEZ
Presidente
Consejo Departamental de Archivos



MARÍA CLEMENCIA RIVERA CRUZ
Secretaria Técnico
Consejo Departamental de Archivos